

MENDOZA, **08 JUL 2021**

VISTO:

El EXP-E-CUY N° 15178/2021, en el cual se gestiona la convocatoria a concurso especial motivado por razones extraordinarias originadas por la pandemia COVID-19 "CEREP.Cov para docentes interinos", a fin de proveer un cargo efectivo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE** para el Espacio Curricular "ODONTOPEDIATRIA I" de 4to. Año.de la Carrera de Odontología, y;

CONSIDERANDO:

Que se ajusta a la propuesta formulada al respecto por Secretaría Académica, a la certificación de la vacante respectiva, a las disposiciones contenidas en la Res. N° 265/2020-C.S, Resolución N° 100/2021 CS; en la Circular N° 5/2021-R., en la Ordenanza N° 01/2021-C.D, en la Resolución N° 064/2021 C.D. y en la Resolución N° 323/2020-R;

Por ello teniendo en cuenta lo tratado en sus sesiones por videoconferencia de fechas 8, 29 de junio y 6 de julio de 2021 y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Convocar, a partir de las 00:00 hs del VEINTITRES (23) y hasta las 23:59 hs del VEINTISIETE (27) de AGOSTO de 2021, (cinco días hábiles), a concurso especial motivado por razones extraordinarias originadas por la pandemia COVID-19 "CEREP.Cov para docentes interinos", a fin de proveer un cargo efectivo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE** del Espacio Curricular "ODONTOPEDIATRIA I" de 4to. Año.de la Carrera de Odontología, cuyo detalle se indica en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Establecer el período de inscripción a partir desde las 00:00 hs del TREINTA (30) de agosto hasta las 23:59 hs del DIEZ (10) de setiembre de 2001, (diez días hábiles), en el cual los postulantes deberán enviar la documentación al correo cerep.cov@fodonto.uncu.edu.ar

ARTÍCULO 3°.- Establecer que para el presente concurso los postulantes deberán regirse por el Reglamento para la sustanciación del "Concurso Especial, motivado por Razones Extraordinarias provocadas por la Pandemia del COVID 19 (CEREP.Cov)", dispuesto por Ordenanza N° 01/2021 C.D.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 108

db.

Sr Sergio Daniel BASUALDO
p/a Dirección General de Administración

Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY
Secretaría Académica

Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
Decana

ANEXO I (Resolución N° 108-CD/2021)

CONVOCATORIA del llamado a Concurso Especial por Razones Extraordinarias provocadas por la pandemia del COVID – 19 (CEREP.Cov), aprobados y reglamentados por Resoluciones N° 265/2020 CS. N° 100/2021 R y Circular N° 5/2021 S.A. Rectorado. Ordenanza 023/2010 CS (reglamento de concursos para cubrir con carácter de efectivo cargos para profesores titulares, adjuntos y asociados), Ordenanza 01/2021 CD. Para proveer con carácter EFECTIVO, tramitado en EXP_E-CUY N° 15178/2021, el cargo de *Auxiliar de Docencia* que se detalla a continuación:

CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

(Ordenanza N° 007/2013 CD. ratificada por Ordenanza N° 103/2013 CS.)

AMBITO DEL CONCURSO ESPECIAL: (Res. 064/2021 CD)

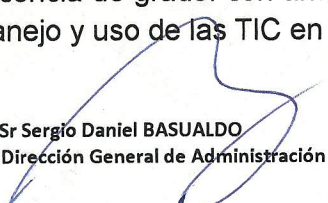
Asignatura: "ODONTOPEDIATRIA I" de 4to. Año.

Cargo: UN (1) Jefe de Trabajos Prácticos (dedicación simple)

Objetivos: Describir y diferenciar las características anatómicas e histológicas de la dentición temporaria. Relacionar las características anatómicas y fisiológicas en relación con los procesos normales, patológicos y terapéuticos en el niño y adolescente. Reconocer los procesos histológicos y fisiológicos eruptivos dentro del marco del crecimiento y desarrollo del niño. Reconocer los procesos etiopatológicos de caries y enfermedad gingivodental en los pacientes niños y adolescentes. Seleccionar medidas preventivas aplicando criterios de adecuación al sujeto. Resolver problemas clínicos, operatorios, pulpares y quirúrgicos integrados en un plan de tratamiento coherente.

Contenidos mínimos: Anatomía, morfología e histología de la dentición temporaria. Secuencia y cronología de la erupción. Cariología. Medidas preventivas dirigidas al huésped, agente y sustrato en el paciente niño y adolescente. Diagnóstico según riesgo y actividad de caries y enfermedad gingivoperiodontal en niños y adolescentes. Planes de Tratamiento según niveles de complejidad. Aislamiento y anestesia. Operatoria dental en temporarios y permanente joven. Tratamiento de surcos. Endodoncia en temporarios. Exodoncias circunstanciales en temporarios. Particularidades de la Enfermedad gingivoperiodontal en niños, adolescentes y estomatología pediátrica.

Perfil Profesional: deberá acreditar título de grado universitario. Experiencia en la docencia de grado: con antecedentes en el área a concursar y conocimientos sobre el manejo y uso de las TIC en relación al cargo a concursar.


Sr Sergio Daniel BASUALDO
p/a Dirección General de Administración


Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY
Secretaría Académica


Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
Decana

ANEXO I (Resolución N° 108-CD/2021)

El destino y las funciones asignadas al docente que obtenga el cargo concursado, podrá ser reformulado de acuerdo con las necesidades institucionales. El mismo dependerá de las modificaciones de los planes de estudio, reorganización académica de la Facultad u otras razones que decida la autoridad.

Asimismo, se propone la siguiente COMISION ASESORA que intervendrá en el presente llamado a concurso:

Miembros Titulares

Prof. Mgter. Claudia Nélica FERNANDEZ	(Fac. Odontología-UN Cuyo)
Esp. Norma Marisa CHADE	(Fac. Odontología-UN Cuyo)
Esp. Diego Martín PASCUAL	(Fac. Odontología-UN Cuyo)

Miembros Suplentes

Esp. Marcela Fabiana HEREDIA	(Fac. Odontología-UN Cuyo)
Esp. María José ESTELRICH	(Fac. Odontología-UN Cuyo)
Esp. Guillermo Daniel RUBIO	(Fac. Odontología-UN Cuyo)

PERÍODO DE PUBLICIDAD desde las 00:00 hs del 23 hasta las 23:59 hs del 27 de agosto de 2021

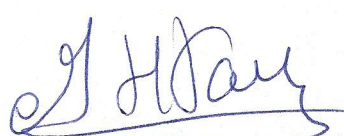
PERÍODO DE INSCRIPCIÓN desde las 00:00 hs del 30 de agosto hasta las 23:59 hs del 10 de setiembre de 2021.



Sr Sergio Daniel BASUALDO
p/a Dirección General de Administración



Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY
Secretaría Académica



Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
Decana